

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2440/23

### AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2023, aprobó las siguientes asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal:

- Por concurrencia efectiva a las sesiones del Pleno y otros órganos colegiados: 50,00 €.

Dieta por servicios prestados en el ejercicio de su cargo:

Día completo: 60,00 €.

Medio día: 30,00 €.

- Los gastos de kilometraje por desplazamientos para la realización de gestiones municipales, se abonarán previa justificación documental, en la cuantía de 0,26 €/Km. De conformidad con lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (Orden HFP/792/2023).

Padiernos, 25 de octubre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Adrián Sánchez Sánchez*.